

por Orden del Ministerio del Ejército de 25 de abril de 1967 (*Diario Oficial*, número 98), en la actualidad destinado en la Junta de Energía Nuclear (Madrid), en aplicación de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de 1 de mayo de 1974.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Inclán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9863 ORDEN de 13 de abril de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales a don Pedro Jesús Herrero Retivel.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pedro Jesús Herrero Retivel, Fiscal de la Agrupación de Fiscales de Praga-Sarriena-Tamarite.

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, 1.ª c) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.º de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9864 ORDEN de 20 de abril de 1974 por la que se acuerda el cese de don Angel Alfonso Llorente Calama en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón don Angel Alfonso Llorente Calama, por pasar a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de dicha provincia, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

9865 ORDEN de 25 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Dantón Lobo Sancha, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponde, a don Dantón Lobo Sancha, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Jabugo (Huelva), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo al día 7 de mayo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9866 ORDEN de 25 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Virgilio de Castro Galán, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponde, a don Virgilio de Castro Galán, Juez comarcal que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Alora (Málaga), debiendo causar baja y cesar

en el servicio activo el día 15 de mayo del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9867 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Miguel del Valle González.

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Miguel del Valle González, debiendo el interesado para obtener destino atenerse a lo establecido en el artículo 81, 1.º del Reglamento Orgánico de Secretarios de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

9868 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Valencia don José Luis Fernández Tomás por haber cumplido la edad de setenta años.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto asimismo el expediente personal del Notario de Valencia don José Luis Fernández Tomás, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado D), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria del mencionado Notario por haber cumplido la edad de setenta años y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9869 DECRETO 1329/1974, de 14 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General don Carlos Iniesta Cano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos Iniesta Cano pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLÉCOS

9870 ORDEN de 22 de abril de 1974 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de 19 de febrero de 1953 (*Diario Oficial*, número 41), y para cubrir vacantes de Guardias de 2.ª Conductores, anunciadas por concurso-oposición por Orden de 25 de junio de 1973 (*Diario Oficial*, número 156), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal que a continuación se relaciona:

Guardia de 2.ª de Infantería Jesús Toboso Aranda, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Soldado José Carrisrajo Morrondo, en reserva del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo 1.º Angel Ruiz-Olivares García, en reserva de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Soldado Enrique Patrón Roldán, en reserva del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Cabo legionario Paracaidista Manuel Gutiérrez Hinojosa, de la III Bandera de la Brigada Paracaidista «Ortiz de Zárate».

Soldado Emilio Alvarez Franco, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo 1.º Jesús García Nieto, en reserva del Parque Central de Transmisiones.

Soldado Javier Gallego Martín, en reserva del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Soldado Gregorio Leal Domérech, en reserva del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Guardia de 2.º de Infantería Juan Julián Fernández Alía, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Joaquín López Alcázar, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Alfonso Gago Guerra, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Guzmán Matesanz Calle, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Carlos Camarón Gallego, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Soldado Antonio Muña Calvo, en reserva del Ala número 35 de la Base Aérea de Getafe.

Guardia de 2.º de Infantería José Antonio Domínguez Martínez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería José Miguel Rodríguez de la Fuente, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Guardia de 2.º de Infantería Antonio Herrero Martín, del mismo Regimiento que el anterior (confirmación).

Madrid, 22 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

9871

ORDEN de 25 de abril de 1974 por la que se conceden los complementos de sueldo, por razón de destino, a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53); Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los Suboficiales que a continuación se relacionan: a) factor 0.1. Brigada de Infantería don Juan Padilla Vargas (7.667), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don José Sosa Rivero (0.547), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; Ayudante de Oficinas Militares don Fernando Lagarda Pardo (1.785), del mismo, a partir de 1 de mayo de 1974; Sargento de Infantería don Miguel Navarro Ruiz (8.980), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don Francisco Barba Cerezo (0.628), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don Joaquín Castellano Castellano (9.829), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; Sargento de Caballería don Alejandro Soto Blanco (1.420), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; Sargento de Artillería don Francisco Calle Molinillo (4.497), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974; otro, don Antonio Tamayo Rodríguez (4.627), del mismo, a partir de 1 de abril de 1974.

Madrid, 25 de abril de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

9872

ORDEN de 26 de marzo de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Antonio María Málpica Muñoz.

Ilmo. Sr.: El día 16 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don Carlos Puyuelo Salinas, número de Registro de Personal A10HA56 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes don Antonio María Málpica Muñoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso

y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda.

1.º Nombrar al aspirante don Antonio María Málpica Muñoz, que nació el 13 de septiembre de 1947, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA401, confirmándole en su destino en propiedad, en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Albacete, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 17 del actual mes de marzo.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el Título Administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los Funcionarios Públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López Muñiz González-Madracho.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

9873

ORDEN de 19 de abril de 1974 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Guadalajara por jubilación, por edad del señor Alejandro Bermejo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilarse con carácter forzoso, con efectos del día 15 de mayo de 1974, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Guadalajara, adscrita al Colegio de Zaragoza, don Isidro Alejandro Bermejo.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

3.º Que se comunica así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

9874

ORDEN de 8 de abril de 1974 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se promueve al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 8 de abril de 1974 y efectos administrativos de 1 de mayo siguiente quedando escalafonados a continuación de don Lorenzo Monasterio Gómez.